

las Corporaciones Locales, en consecuencia con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 20 de abril último, por el presente se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de un cinematógrafo en el Distrito segundo de esta villa.

Las obras antedichas deberán ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se le notifi- que al contratista la adjudicación definitiva, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

El expediente respectivo, en unión de la Memoria, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, proyectos, planos y demás elementos, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados todos los días laborables desde las ocho treinta hasta las trece treinta horas.

La licitación se realizará por el tipo de un millón trescientas ochenta y ocho mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con treinta y un céntimos.

Los licitadores que tomen parte en la misma deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo global de licitación hasta un millón de pesetas, y para la cantidad que exceda del mismo el 2 por 100 de la misma, ascendiendo ambos porcentajes a la cantidad global de treinta y siete mil setecientos sesenta y tres pesetas con setenta y un céntimos.

La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario será del 6 por 100 del precio de adjudicación para el primer millón de pesetas, y para la cantidad restante que rebasa dicha cifra el 3 por 100 de la misma, en consonancia con lo regulado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

Las plicas o proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para su apertura, cuyo acto tendrá efecto el primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo expositivo, a las doce horas, debiendo ajustarse al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ..... y vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un cinematógrafo en el Distrito segundo de esta villa, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas con ..... céntimos.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas ... céntimos, como garantía provisional.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Portillo a ..... de ..... de 1961.

(Firma del proponente.)

El sobre que contenga la proposición deberá titularse «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un cinematógrafo en el Distrito segundo de esta villa».

Portillo a 20 de junio de 1961.—El Secretario.—El Alcalde.—2.584.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites a que se contraen los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en consonancia con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de abril último, por el presente se anuncia al público la subasta de las obras de continuación de la cuarta fase de pavimentación de las calles de ambos distritos de esta villa que a continuación se detallan:

Distrito primero:

Mercado.  
Moro,  
Panilla (parcial),  
Orozcós (parcial).

Piquillo.  
Convento.  
Final de la del Colegio  
Algibes y Ronda Sur.

Distrito segundo:

Cocheras de Julián Martínez.  
Andén Martín Bachiller.  
Factoría a carretera de Segovia.  
Final de Reventón.  
Final de Vasijeros.

Las obras antedichas deberán ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

El expediente respectivo, en unión de la Memoria, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, proyectos, planos y demás elementos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados todos los días laborables, desde las ocho treinta hasta las trece treinta horas.

La licitación se realizará por el tipo de novecientas cuatro mil quinientas veintiuna pesetas con setenta y nueve céntimos globales para todas las calles a que se contrae la subasta.

Los licitadores que tomen parte en la misma deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo global de la licitación, que asciende a la cantidad de veintisiete mil ciento treinta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos.

La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las plicas o proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para su apertura, cuyo acto tendrá efecto el primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo expositivo, a las once horas, debiendo ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ..... y vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles que se relacionan en la condición A) de las económico-administrativas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas con ..... céntimos.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos, como garantía provisional.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Portillo a ..... de junio de 1961.

(Firma.)

El sobre que contenga la proposición deberá titularse «Proposición para tomar parte en la subasta de continuación de pavimentación de la cuarta fase de las calles de ambos Distritos del Ayuntamiento de Portillo, que se reflejan en la condición A) de las económico-administrativas».

Portillo a 20 de junio de 1961.—El Secretario.—El Alcalde.—2.585.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Aceras y urbanización en el costado Norte de la autopista, entre la barriada del Marqués de Somosierra y la avenida del Tres de Mayo».

Es objeto de esta subasta la ejecución las obras contenidas en el proyecto de «Aceras y urbanización en el costado Norte de la Autopista, entre la barriada del Marqués de Somosierra y la avenida del Tres de Mayo», redactado por el Arquitecto municipal señor Ruméu de Armas, en el mes de enero de 1961, y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria del día 24 de febrero siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las